

NOTA DE PRENSA – 30-1-2020 **DEFENSA CONTRA INJURIAS Y CALUMNIAS A FUNCIONARIOS**

En un contexto de descrédito institucional sin precedentes, ha crecido la protesta social y las instituciones, lejos de reconocer sus responsabilidades, han aumentado la represión, multiplicándose las querrelas criminales contra quienes se oponen a las actuaciones totalitarias de los funcionarios públicos.

Dos dirigentes y un abogado de la Asociación Nacional de Víctimas de los Profesionales del Estado de Derecho (ANVIPED), han sido víctimas de estos abusos criminales, viéndose obligados a estudiar la jurisprudencia nacional e internacional para defenderse. Estas actuaciones han sido denunciadas por la alianza DENUNCIANTES DEL AUTORITARISMO JUDICIAL, ante la Fiscalía General del Estado y ante el GRECO en diciembre de 2019.

Por todo lo antedicho y conociendo que muchos abogados no defienden estas denuncias por temor a represalias, ANVIPED ha decidido hacer pública esta jurisprudencia, española y europea, para que otras personas y asociaciones sepan defenderse, así como para facilitar a los abogados dicha defensa. Puede descargarse esta jurisprudencia en su website www.anviped.org.es.

ANVIPED ha enviado esta jurisprudencia a varias asociaciones de víctimas judiciales y a varios alertadores del autoritarismo institucional que han tenido represalias.

Por otro lado, cabe recordar que recientemente ANVIPED ha hecho público el acuerdo de colaboración con la Asociación de Usuarios de la Administración de Justicia española (AUSAJ), para proteger a los alertadores/denunciadores de corrupción, teniendo éstos derecho a indemnizaciones por represalias y a que el Estado financie las reclamaciones para obtenerlas.

Nota: Según Naciones Unidas, todo aquel que cobre una nómina de las administraciones públicas es un funcionario público.